

# EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadoras, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vengan, son combatidos razonada y energicamente.

diario político independiente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni ningún sacrificio por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicados que no nos envíen, aunque no se los dé publicidad en el periódico.

## SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	1'75 ptes.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas de N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado)	6 >
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado)	17'50 >
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado)	20 >
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (id. id.)	30 >

## DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.

EJEMPLARES SUELTOS: del día, 10 cént.; atrasados, 25.

## INSERCCIONES.

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 cént. de peseta línea en la 4.ª plana. 25 cént. línea en la 3.ª.—50 cént. después de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado)

ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).

COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director. (Pago anticipado).

## Mal de muerte.

España que causaba envidia a las demás naciones por sus productos naturales, España que formaba en primera línea en el mundo agricultor, rica por su propio suelo, hoy se encuentra abatida, exánime y postrada.

¿Y porqué en tan triste estado el país de la abundancia? Porque la desnivelación todo lo destruye, y aquí están lamentablemente desnivelados los productos y los impuestos.

Por eso nuestra pobre agricultura que paga más que produce, necesita a todo trance que el Gobierno le tienda sus brazos protectores, rebajando prudencialmente los gravámenes que la agobian.

El labrador que se afana entre continuos sobresaltos, en pos de los frutos que vertió en la tierra para que su producción le sirva de alimento; que no ha dejado de derramar el dinero que quizás no tenía y que probablemente ha buscado a rédito muy oneroso, ya para atender a sus necesidades, que no son escasas, ya para pago de sus contribuciones é impuestos, bien crecidos, ve al fin con alegría llegado el momento de coronar sus tareas, y recreándose en los pingües resultados que ya toca, forma cálculos y cuentas, que vienen luego a realizar la fábula de la lechera, ó se encuentra con que, gracias a tan crecidos impuestos, a los indispensables gastos de transportes, siempre sumamente altos, y con el monstruoso impuesto de introducción de consumos, capaz por sí solo de absorber las dos terceras partes de su valor; resultando que lo que había de constituir su bienestar y futura prosperidad, se ha convertido en poco menos que nada; en el pago de su perentoria obligación, y en continuar, si puede, su angustiosa vida de escases y privaciones de todo género.

¿Y es posible que haya labrador que consagre tiempo y cuidados al cultivo, ante la idea por la propia experiencia adquirida, de que nada de lo que trabaje, aun a costa de los mayores sacrificios, ha de aprovecharle, porque la traba que le imponen las tarifas de consumos, las infinitas gabelas que sobre él pesan, los crecidísimos derechos de introducción y las subidas contribuciones ordinarias y extraordinarias, han de hacer inútiles sus esfuerzos?

El labrador, por entusiasta que sea de su ramo, al contemplar el abandono en que se le tiene, saca la triste consecuencia de su misión: pagar, sufrir y callar.

Si algún gemido repercute en las regiones oficiales, se estrella contra sus húcidos tapices, sin eficacia alguna, como no sea la de los ciudadanos y someter a subasta sus fincas si llega a descubrirse que retrasó sus pagos.

¿Y por qué tal abandono hacia tan respetable clase, compuesta de más de la mitad de la que constituye la fuerte columna sobre que descansan la vida y tranquilidad de las ciudades y de sus palacios?

¡El verdadero protector del pobre, del jornalero, del menestral, los que en tiempo calamitoso encuentran en él un asilo de salvación, no halla el menor alivio en sus impuestos, ni encuentra ningún apoyo en el Estado!

No; no es posible así la existencia de la agricultura, ni es posible la vida de la industria. Sin protección nada puede subsistir.

Cansados estamos de decirlo. Pero ni las reiteradas súplicas de los productores, ni las continuas protestas de la prensa independiente, ni los clamores del País agricultor son suficientes para romper el hilo del indiferentismo en que se escudan los centros oficiales.

## ¿Que es la hulla ó carbon de piedra?

La hulla es el elemento más eficaz y poderoso de la civilización moderna. A ella debemos las mayores transformaciones. La locomotora que acorta el tiempo y la distancia; el barco que surca los mares, uniendo entre sí los continentes; las máquinas de vapor que actúan simultáneamente en la superficie de nuestro planeta; la luz que ilumina nuestras ciudades, y otras maravillas, se deben a la hulla.

Su poder es omnipotente. Cuando se contempla, dice un autor contemporáneo, el movimiento industrial que envuelve hoy a todos los pueblos, se advierte con cierta sorpresa que el centro del mundo no pertenece ya a un bastón de oro, sino a un pedazo de carbon de piedra.

Y en efecto, todos los pueblos hacen de ella su industria más preciada. El total de la explotación

hullera que hace hoy Europa y América anualmente, asciende a la cifra de 170.000.000 de toneladas, lo cual representa la suma colosal de 10.000.000.000 de reales anuales. Las minas de oro y plata que tanta riqueza tienen hoy en la vida de las naciones, son inferiores a las minas de carbon de piedra; la hulla aventaja en un doble, por su valor a esos metales preciosos.

Véase, pues, la importancia que tiene y el brillante papel que desempeña en la moderna civilización un combustible al parecer tan despreciable, y que fué anatematizado en otro tiempo como nocivo a la salud y enemigo del progreso; pero, ¿qué es la hulla ó carbon de piedra? Vámonos a verlo.

Jorge Stephenson se paseaba un día con el famoso Buckland, cuando pasó delante de ellos una de las primeras locomotoras. La máquina no tenía todavía la elegancia relativa que hoy tiene; el juego de sus diversos órganos era difícil y trabajoso; los movimientos lentos y torpes; soplaban como un caballo fatigado y arrastraba penosamente su enorme carga.

Una extensa nube de humo negro y espeso, marcaba su paso como la estela de un barco al romper las olas silenciosas de un mar tranquilo. Era la locomotora naciente é informe, pero cuyo valor futuro podía ya anunciarse sin esperar el trascurso de muchos años. De pronto se para Stephenson y pregunta a Buckland:

—¿Cuál puede ser, en vuestra opinion, la potencia que transporta esas masas enormes con tanta rapidez?

—Vuestra locomotora, respondió el gran geólogo.

—¿Quién dá su fuerza a la locomotora?

—El vapor, contestó Buckland.

—¿Y quién se la dá al vapor?

—El carbon de piedra que arde en el hogar y produce el calor.

—Pero ¿de donde saca el carbon ese manantial de calor tan poderoso?

Buckland permaneció mudo ante esta pregunta; Stephenson prosiguió animándose cada vez más:

—¿Sabéis de quién ha tomado esa fuerza inmensa? ¡Pues bien! la ha tomado del astro que ahora nos ilumina, del sol que esparce luz y calor por nuestro globo, y que ha dado origen a ese carbon, produciendo las plantas de que está formado.

La física y la geología han sancionado favorablemente esta opinion del inventor de los caminos de hierro.

Cuando se cava la tierra para extraer hulla, se encuentra, entre las materias terrosas con que se halla mezclado el combustible, muchos restos esparcidos acá y allá, bien conservados, enteros, bien medio destruidos y transformados.

La hulla ocupa extensas depresiones que han hecho dar el nombre de *cuenas* a esas masas de hulla más ó menos convexas hacia el punto más bajo, y que se elevan tanto alrededor siguiendo las pendientes de la depresión.

Los restos contenidos en las hulleras, la forma de los depósitos, la observación de lo que pasa actualmente en nuestras turberas, donde grandes masas vegetales, depositadas en pantanos, multiplicándose rápidamente, se transforman poco a poco en carbon, todo nos demuestra el origen vegetal de la formación de la hulla. Aquellos son vegetales de diferentes épocas que, sumergidos lentamente en grandes pantanos, cubiertos luego por tierras más ó menos comprimidas, han formado carbonos de naturaleza distinta.

La variedad de los vegetales y las diferentes circunstancias de temperatura, presión, etc. en que se hallaban colocados, dan origen a esa variedad de carbonos.

El carbon es, pues, una especie de quinta esencia de la madera; una especie de condensación de los principios combustibles vegetales: es madera reducida, comprimida, amontonada, por decirlo así, y que reúne en poco volumen una gran potencia de combustión. A la planta es, en una palabra, a quien se ha de preguntar el secreto del calor de que es manantial.

Bajo la influencia de la luz solar, está demostrado por la botánica, el reino vegetal respira, vive y se apropia los elementos carbonosos que le constituyen en gran parte. Cada átomo que se deposita en el tejido vegetal y concurre a su desarrollo es, pues, el resultado de una acción química y vital, en la cual el sol interviene en una gran parte. El fragmento de madera, de hoja ó de fruto que se forma en cada instante de la vida de la planta, ha gastado y transformado para producirse cierta suma de calor y de luz.

Estas dos fuerzas, el calor y la luz, se hallan en estado latente en cada porción de vegetal que han constituido a formar; pero en un momento dado, bajo la influencia de un excitante, es decir, de un cuerpo a una temperatura elevada, todo el calor y la luz solar adormecidos en la madera se despiertan; por decirlo así, y la combustión de una haya de treinta años, por ejemplo, dice Mr. Hemet, devuelve en pocas horas todo lo que el árbol había absorbido del sol durante aquellos treinta años de vida vegetal.

La relación que existe entre todas las cosas en la naturaleza, es verdaderamente admirable.

«Todo viene del aire y todo vuelve a él.» ha dicho un eminente químico francés. El ácido que la hulla esparce hoy a oleadas espesas en la atmósfera, ha formado parte de ella durante su periodo de transición. Bajo este punto de vista, la exuberante vegetación de la época hullera puede considerarse como un inmenso aparato de extracción, cuyo jugo contribuye a dar al aire la composición que hoy tiene.

El ácido carbónico que se exhala de la hulla inflamada viene, pues, de la atmósfera; viene de ella y a ella vuelve después de haber estado separado de

ella millares de siglos; y bajo este aspecto, la industria restablece, por lo menos hasta cierto punto, las condiciones que la vida encontró en sus remotos orígenes en nuestro planeta.

Stephenson tenía, pues, razón al decir a Buckland que lo que comunica movimiento a la locomoción por el vapor, es el calor solar; pero el calor solar almacenado en esos vegetales hace dos millones de años por lo menos...

J. DE TORRES Y GARCIA.

## Aseo y limpieza.

Una de las condiciones indispensables para conservar la salud es la limpieza de nuestro cuerpo; ella nos purifica de todas las emanaciones segregadas de nuestro organismo, siendo a la vez eficaz preservativo de toda especie de enfermedades contagiosas.

Consiste la limpieza en alejar de nosotros todo lo que está sucio y repugna a la delicadeza de los sentidos, extendiéndose a todo lo que concierne a nuestro cuerpo, como los vestidos, las habitaciones, los alimentos, etc.

La falta de aseo no admite excusa alguna. La limpieza es para el cuerpo lo que la decencia para las costumbres, pues sirve para demostrar el respeto que se tiene a la sociedad y así mismo. Bien se puede estar limpio sin buscar el lujo ni las galas, sin perfumes y sin olores.

La decencia la limpieza y la urbanidad son tres cualidades hermanas y que indican en los que las poseen la sabiduría y el juicio. Bajo la mala limpieza y la grosería se ocultan almas bajas y estúpidas, que ignoran lo que se deben a sí mismas y a los demás.

El desaseo en las casas y en las ropas engendra insectos, piojos, pulgas, chinches, y, lo que es peor aún, enfermedades asquerosas de la piel y de los ojos.

Debe tenerse un especial cuidado en vigilar la limpieza de las cocinas y útiles que sirven para preparar los alimentos, si no se quiere estar expuesto a envenenarse; pues los criados, sin ningún cuidado en esta parte, son causa muchas veces de los más funestos accidentes.

En los pueblos pequeños la falta de limpieza es a menudo una de las causas productoras de las fiebres tifoideas, lo que puede comprobarse acercándose a aquellos en quienes empiezan a hacer sus estragos.

Sus habitaciones están sucias y casi nada aireadas; el ambiente que se respira es mal sano, porque casi siempre se hallan rodeadas de las inmundicias de sus propias casas, con el objeto de proporcionar-se estiércol para las labores agrícolas; porque muchas veces en instantes tan críticos permanecen sin hacer ningún ejercicio, y, en fin, porque dejan sucios sus vestidos y ropas interiores.

En semejantes circunstancias, sobre todo en los calores del estío, es particularmente cuando se desarrolla el contagio, para extenderse en seguida a los lugares circunvecinos. Por lo tanto demás está que recomendamos cuán útil es la limpieza, máxime cuando tan poco cuesta conseguirla. Conociendo las ventajas del aseo, es por lo que todos los legisladores orientales han hecho de él un precepto religioso, cuyo objeto moral no es otro que la pureza interior; velar también exteriormente en la conservación de la salud. Por extrañas que parezcan las abluciones y lavatorios que ordena la religión mahometana, son, sin embargo, un medio eficaz de contribuir a la salubridad cuando se observan exactamente. Si alguno que haya visitado un enfermo, tocado un cadáver ó hecho alguna otra cosa sucia, se lava y muda de vestido antes de ir a sus negocios, estará ciertamente menos expuesto a las enfermedades y a comunicárselas a los demás.

Las lociones frecuentes no solamente limpian la piel de todas las impurezas con que puede estar manchada, sino que favorecen también la transpiración, fortifican el cuerpo y reaniman el espíritu.

Los turcos están obligados por sus leyes a lavarse cinco veces al día el cuello, los brazos, las manos y los pies. El baño está ordenado expresamente en ambos sexos después del coito, y la mujer debe bañarse después de sus evacuaciones periódicas.

Lavándose los pies, se consigue quitar el polvo y el sudor de que están cubiertos después de los diversos ejercicios del día. No solamente se quedan más limpios, sino que se facilita la transpiración. Este acto de curiosidad evita muchas veces reuma y fiebres a las personas que vuelven ó llegan de un viaje, después de haberse mojado los pies; entonces nada es tan saludable como lavárselos con agua templada.

Hay ciertos oficios particulares en que debe recomendarse la limpieza más escrupulosa a los que los ejercen, debiendo lavarse a menudo, y mudarse de ropa y vestidos siempre que dejan su obra: tales son los pintores de brocha gorda, los plomeros, los alfareros, los que trabajan el mercurio, el cobre, los que manejan materias animales, como los sombreros, los carniceros, los cocineros, los curtidores, poceros, los veleros, vendedores de pescado, y, en fin, todos los que se mojan ó que les expone su oficio a la suciedad, ó los que, como los médicos y cirujanos de los hospitales, respiran y están en contacto con los miasmas deletéreos.

Asimismo los enfermos deben mudar de ropa a menudo. Cuando menos, debe uno lavarse todos los días la cara, el cuello, los brazos y manos, y dos veces por semana todo el cuerpo.

Por último, se debe buscar la limpieza más bien que las galas; aquella puede adornar todos los estados, y no hay nadie que deseando conservar su salud no haga en favor del aseo de su cuerpo, habitación y objetos que le sirven, los mayores sacrificios.

F.

## Miscelánea.

**Comisión provincial.** Bajo la presidencia de don Nicolás Gallego, la Comisión provincial adoptó ayer los acuerdos siguientes:

Fueron aprobados los dictámenes emitidos por la Contaduría sobre las cuentas de los pueblos de la provincia.

En vista de la nueva instancia elevada por el administrador de la Granja Modelo, don Agustín Martín Montijano, pretendiendo se le conceda cambiar por fincas la fianza en metálico que tiene constituida, se acordó tomarla en consideración, y designar a don José Marín Mogollón y don Eduardo García de Lara, como peritos para la tasación oportuna.

Aprobáronse dos cuentas, relativas a las obras ejecutadas en el edificio de la Diputación y en las habitaciones del señor Gobernador, autorizadas por los señores García Moreno y Jimenez Laserna, respectivamente.

Por último, se resolvieron varios expedientes de quintas.

**Dinero para los maestros.** El Banco de España ha ingresado en la Caja de primera enseñanza, las siguientes cantidades:

Por 1883-84. Con destino a los maestros de Alamedilla 134'29 pesetas; Beas de Guadix 201'44; Dehesas de Guadix 120'86; Exfiliana 107'43; Lanjaron 298'33; Lújar 29'50; Lúgros 134'29; Marchal 109'83, y Policar 80'13, todas por el 4.º trimestre.

Por 1884-85. Lújar 428'87, por el tercer trimestre; Alamedilla 188'01; Alcúdia 181'29; Alicun de Ortega 152'25; Beas de Guadix 214'86; Benalua de Guadix 251'64; Córtes y Graena 134'29; Exfiliana 107'43; Gobernador 18'87; Lanjaron 1082'54; Lújar 41'63; Lúgros 120'86; Marchal 124'69; Policar 120'86; Purullena 335'72, y Villanueva de las Torres 155'68, todas por el 4.º trimestre.

El ayuntamiento de Fregente también ha ingresado 325 pesetas con destino a los maestros del mismo pueblo, por el ejercicio de 1885-86.

Dichas cantidades se hallan en poder de los habilitados respectivos.

**Vacante.** Lo está la secretaría del juzgado municipal de Alhendin, que debe solicitarse en un plazo de 15 días.

**Elecciones en Soportujar.** El señor Gobernador ha designado los días 21 al 24 del actual para verificar elecciones parciales de tres concejales.

**Varias noticias.** La administración de Propiedades é Impuestos ha aprobado los repartimientos de consumos de Cenes y Jubiles, y la de Contribuciones y Rentas el de territorial de Guadix.

—Por la tesorería de Hacienda abonáronse ayer 60950 pesetas a varias corporaciones cíviles.

—En Beas de Guadix se halla terminado el repartimiento territorial.

**La causa del sereno.** Para la audiencia del día 9 de noviembre próximo, se ha señalado de nuevo la vista en juicio oral de la causa que se seguía con motivo de la muerte del sereno, contra José Navarro Ruiz.

**Vista.** El día 16 del actual, tendrá efecto la vista, por el procedimiento antiguo, de la causa procedente del juzgado de Baeza, contra Juan Justiniano Biedma Lanzas, sobre asesinato y robo, en que el fiscal de Su Magestad pide para dicho procesado pena de muerte.

**Señor alcalde!** ¿Será posible que no pueda hacerse desaparecer un urinario que existe debajo de las ventanas de la sala de San Cosme del hospital de San Juan de Dios, cuyas ventanas, alzadas un metro del suelo, han de permanecer siempre cerradas, so pena de aguantar los enfermos el hedor que despiden aquel inmundo foco de infección?

**Escuelas vacantes.** El señor Rector de la Universidad ha anunciado concurso ordinario para proveer la escuela pública de niños de Polopos, dotada con 825 pesetas; y por traslación las elementales de niñas de Cúllar Baza y Pórtugos, dotadas con 1100 y 625 pesetas, respectivamente.

**Personal.** El oficial de contabilidad del penal de Belén D. Francisco Pelegrin, ha sido separado de su cargo, por consecuencia de un expediente sobre infidelidad en la custodia de presos.

—Ha sido repuesto en el destino de Administrador subalterno de rentas estancadas de Huéscar, D. Andrés García de la Serrana, cesando D. José Sánchez Rejano que interinamente la desempeñaba.

—Ha sido nombrado Magistrado suplente de la audiencia de lo criminal de Albuñol, el abogado de aquella ciudad D. Antonio de Rivas y Ortiz, quedando cesante D. Rosendo Ruiz.

**Centro de vacunación.** El que con el título *Institución Jenneriana* dirigen en la Carrera de Genil números 31, 33 y 35 los Sres. Sola Santaló y González Castro, ha inaugurado su segundo ejercicio.

**Secretario.** Ha salido para Motril de cuyo Ayuntamiento ha sido nombrado Secretario, el ilustrado joven D. Antonio López Velasco.

**Reyerta.** En la calle de Puentezuelas riñeron ayer tarde dos jóvenes, resultando uno herido de un palo en la cabeza. Le curaron en una casa inmediata.

**Señalamiento.** Debiendo fallarse con audiencia de los interesados el expediente instruido por D. M. de la Concepción Domínguez Estéban, que alega ser viuda pobre sin otro hijo que pueda mantenerla que el mozo Francisco Martín Domínguez número 127 del primer reemplazo de 1885, el señor Alcalde ha señalado el sábado 16 del corriente para emitir fallo respecto á la alegación interpuesta.

**Riña por celos.** En la placeta de Castillejos riñeron ayer tres mujeres, por si el novio de una de ellas sostenía también ó debía de sostener relaciones con otra de las dos restantes. Hubo los consiguientes arañazos, bocados y otros argumentos análogos, promoviéndose el gran escándalo.

**Jurisprudencia administrativa.**—**CARGAS DE JUSTICIA.**—Si bien la Real orden de 30 de mayo de 1885 ha sido derogada en cuanto al término señalado por disposiciones posteriores, no puede menos de estimarse vigente en cuanto á los documentos que exige para la justificación del derecho; pues ninguna de aquellas la contradice, y por tanto, es indudable que todo demandante debe justificar su derecho presentando entre otros documentos el título original de egresión.

Quando una carga de justicia ha venido figurando en los presupuestos hasta que la junta de la deuda suspendió su inclusión por no haberse justificado el derecho dentro del término señalado en la orden de la Regencia de 25 de agosto de 1870, se halla comprendida en el art. 1.º de la ley de 22 de junio de 1880 y no en el segundo que indudablemente se refiere á las cargas de justicia que nunca han figurado en los presupuestos. De consiguiente, si el demandante no ha presentado el título de egresión en el término de cuatro meses que marca el art. 1.º de la ley de 22 de junio de 1880, la carga de justicia ha incurrido en caducidad.

**PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO.**—Quando la real orden que se impugna en una demanda aparece dictada en un expediente gubernativo en el cual no consta que haya sido parte la persona ó empresa á cuyo nombre se presenta la demanda, el agravio de derecho que en ella se alega, caso de que exista, lo produjo la circunstancia de haber sido dictada

aquella resolución con carácter general, lo cual hace que no sea reclamable en vía contenciosa por el recurrente.

**EMPLEADOS.**—Al dejar sin efecto una real orden que aprobó la postergación de D. Juan González y al declarar que al mismo corresponde el ascenso con antigüedad de 3 de mayo de 1879 se ha sentado esta doctrina.

Con arreglo al reglamento orgánico del Consejo Supremo de la Guerra, de 12 de abril de 1879, los jefes y oficiales y sus asimilados que á la sazón servían en aquel cuerpo, ascenderán por antigüedad rigurosa, siendo preciso antes de ser postergados ó declarados aptos para el ascenso en el ministerio de la Guerra, que se oiga el dictamen de la sección de Guerra y Marina del Consejo de Estado, siendo nula y sin ningún valor la postergación que se llevase á cabo sin este requisito.

**Noticias militares.** Se ha autorizado para residir en Granada al alférez del cuadro eventual de la Reserva de Ubeda, D. Prudencio Gómez Montañés.

—Ha sido destinado al cuadro permanente del batallón reserva de Leja, el capitán de reemplazo en esta capital D. Pascual Alcayde Beltrán, y en dicha situación á la misma, el médico 1.º D. Manuel Lacal Rigant, procedente de Castilla la Nueva.

**Periodista.** Hállase en Granada nuestro ilustrado compañero el director de *El Bata* de Sevilla D. Juan P. y Pérez Girón.

**Viajeros.** Ayer tarde salió para el balneario de Alhama el jefe del partido democrático progresista de esta provincia señor don Pablo Jiménez. Deseásmole pronto y feliz restablecimiento en su quebrantada salud.

—Han llegado á Daifontes los señores condes de Antillon, instalándose en su casa-palacio.

Es la primera vez que visitan dicho pueblo. **La primera Misa.** En Sopórtujar ha celebrado la primera misa el presbítero don Federico Pérez Delgado.

La función religiosa organizada con tal motivo en la iglesia parroquial fué solemne, predicando el canónigo del Sacro-Monte señor Sánchez, y asistieron los curas de los pueblos inmediatos.

Las principales personas de la localidad fueron obsequiadas después con un refresco en la casa de D. Francisco Pérez, padre del novel sacerdote, y por la noche se les ofreció una comida, servida por el dueño de la pastelería Suiza de esta capital. Concluyó la solemnidad con un animado baile, cante flamenco por la señorita Concha Delgado, y un concierto de guitarra, en que hubo de lucir sus habilidades D. Federico López.

**Agua ferruginosa.** Se ha descubierto en el término municipal de Sopórtujar una fuente de agua ferruginosa, á la que se atribuye eficaz virtud medicinal, habiéndola recomendado el médico titular D. Ramon Bustos á varios enfermos.

**Traslados.** Los señores D. Antonio Carpeno y D. Laureano Tapia, jefe é interventor, respectivamente, de contribuciones de la Sucursal del Banco de Granada han sido trasladados, con ascenso, á Sevilla.

El director de la Sucursal de Almería, don Joaquín Gaya, ha sido trasladado á Huelva.

**Lo sentimos.** Dice *El Liberal*: "Nuestro querido amigo y compañero de redacción D. Mariano de Cavia, ha recaído en la grave enfermedad que sufrió hace dos meses.

Como entonces, le asisten también ahora muy cuidadosamente los muchos y buenos amigos con que cuenta.

Ocioso es consignar que hacemos fervientes votos por el pronto restablecimiento de nuestro compañero."

**A Loja.** El sábado próximo saldrá para Loja y demás pueblos de esta arciprestazgo y del de Alhama, el Excelentísimo Ilustrísimo Sr. Arzobispo de la Diócesis don José Moreno Mazon.

**Debut de la compañía italiana.** Mañana se verificará en el teatro de Isabel la Católica el debut de la compañía dramática que dirige Raffaele Lambertini. Hé aquí el orden del espectáculo:

1.º Sinfonía. 2.º el drama en dos actos,

de G. Cuchiniello, *Giorgetta*, escrita expresamente para la joven actriz Luigia Lambertini. 3.º La comedia en un acto, escrita expresamente para los niños Dora y Achille Lambertini, *L'Onomastico della Mamma*, en cuyo desempeño toman parte la Sra. Pero y el Sr. Servolini, ejecutando los dos pequeños artistas la canción napolitana *Levate á camicietta*. 4.º El juguete cómico en un acto *Tragedia y Música*.

La función comenzará á las ocho.

**Alcalde.** Dice *La Correspondencia*:

"Ha llegado á este corte el rico propietario don Luis Suarez Soler, alcalde de Salobreña y persona que goza de las mayores simpatías en la provincia de Granada."

### Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 13, siete noche.

Esta noche se levantará el estado de sitio.

A las nueve de la noche se reunirán los ministros en Consejo, para ocuparse de la combinación de alto personal.

Rodríguez Arias se ha decidido por fin á aceptar la cartera de Marina, y jurará el cargo, celebrándose inmediatamente Consejo bajo la presidencia de la Reina.

Ha sido aceptada la dimisión del general Riquelme, siendo nombrado, para sustituirle en la capitania general de Cataluña, el general Blanco.

El Director general de obras públicas, Sr. Gallego Diaz, continuará ocupando dicho puesto.—M.

### La sentencia de Galeote.

1.º *Considerando* que el hecho de causar voluntariamente á otra persona por medio de disparos de arma de fuego, lesiones que producen la muerte, sin mediar cuestión ni palabra alguna, estando ésta desapercibida en absoluto y realizándolo de un modo repentino é inesperado, algo por detrás, y sin que el ofendido ni aun otros pudieran de modo alguno impedir la agresión ni defenderle, constituye el delito de asesinato que define el art. 418 del Código penal, por haberse empleado en su ejecución medios, modos y formas que tendían directa y especialmente á asegurarla, sin riesgo para el culpable que procediera de la defensa que pudiera hacer el ofendido, cuyos extremos constituyen en los delitos contra las personas la alevosía, que es la circunstancia primera de las cinco que contiene el citado art. 418, que califican el delito y lo elevan á la categoría de asesinato y que castiga con la pena de cadena temporal en su grado máximo á muerte;

2.º *Considerando* que habiéndose cometido el indicado hecho contra un obispo que ejercía jurisdicción propia, y de consiguiente era autoridad, y realizándose con ocasión de sus funciones, por no haber adoptado éste la determinación de que se volviera á dar al procesado la misa de hora de que había sido privado, ni otro cargo que le diera iguales ó superiores emolumentos, constituye el delito de atentado á la autoridad, que define el número 2.º del art. 263, y está comprendido en el número 1.º del 264 del Código, y por haber sido los dos delitos cometidos en un solo acto, tiene aplicación lo dispuesto en el art. 90 de dicho Código, según el que se ha de imponer únicamente la pena señalada al delito más grave en su grado máximo, que en el presente caso es la correspondiente al asesinato;

3.º *Considerando* que el procesado D. Cayetano Galeote y Cotilla es responsable de dichos delitos con el carácter de autor por haber tomado en su ejecución la parte directa que expresa el núm. 1.º del artículo 13 del repetido Código, disparando por sí voluntariamente, y estando muy cerca, los tres tiros de revólver contra el señor obispo que le produjeron las heridas y su sucesiva muerte;

4.º *Considerando* que además de la alevosía que califica el primer delito, existe la agravante sétima del art. 10, ó sea la premeditación conocida, que es asimismo calificativa y se aprecia como agravante cuando existe otra de la misma especie que califica; ya porque los antecedentes y actos que precedieron á la ejecución del delito revelan que obró con premeditación; ya también porque el mismo procesado manifestó que fué días antes con un revólver hacia la estación del Norte para empezar á tiros con el obispo si le encontraba paseando en el coche, detalles que demuestran que había precedido la meditación reflexiva que constituye dicha agravante;

5.º *Considerando* que según las reglas 3.ª y 6.ª del art. 82 del Código, cuando concurren una ó más agravantes, sin que resulten atenuantes apreciables con quienes compensarse, procede que se proponga la pena señalada al delito en su grado máximo, pena que procedería en el presente caso, aunque se considera que el hecho constituía el delito de asesinato y no el de atentado, y no tuviera aplicación el

art. 90, pues siendo la pena de dicho delito la de cadena temporal en su grado máximo á muerte, concurriendo la agravante que existe siempre procedería que se impusiera en el grado máximo;

6.º *Considerando* que declarados probados los hechos de que el procesado tiene expedido el uso de su razón antes, en el acto y después de cometer el delito ó delitos, y que obró con conciencia al tiempo de ejecutarle, no es procedente la exención de responsabilidad que solicita la defensa por la locura que le atribuye;

7.º *Considerando* que el responsable criminalmente lo es también civilmente, y que las costas se entienden impuestas por la ley á los autores de todo hecho punible;

8.º *Considerando* que toda pena que se imponga por un delito lleva consigo la pérdida de los instrumentos con que se hubiese ejecutado, según lo dispuesto en el art. 63 del Código.

Vistos los artículos citados y el 11, 18, 28, 54, 97, 121, 124 y demás de aplicación general del Código, y los 142 y 741 de la ley de Enjuiciamiento criminal,

*Fallamos*, que debemos condenar y condenamos á D. Cayetano Galeote y Cotilla á la pena de muerte que se ejecutará con sujeción á lo dispuesto en el artículo 102 y siguientes del Código penal, y en el caso de obtener indulto, á las accesorias de la degradación, la interdicción civil y la inhabilitación perpétua absoluta si no se hubiesen remitido al tiempo de concederlo; á por indemnización abone á los herederos del obispo la cantidad de 10 000 pesetas y á las costas procesales. Se declara el comiso del revólver con que se ejecutó el hecho, al que se dará el destino que expresa el art. 63; devuélvanse las ropas del finado á sus indicados herederos y los objetos ocupados en casa de D. Cayetano Galeote, á quien corresponda. Reclamen del juzgado instructor la pieza por insolvencia y embargo de bienes del procesado. Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Manuel Romero.—Francisco Salvá.—Enrique de Illana y Mier.

### Publicaciones.

**España.** Se ha publicado el cuaderno 117 de tan notable é interesante obra, que constará de 17 á 20 tomos, comprendiendo cada cual el estudio de uno ó más de los antiguos reinos de España ó de sus modernas provincias, incluso las de Ultramar, según su importancia y extensión.

Los tomos se repartirán por cuadernos semanales de 100 páginas cada uno, por valor de 4 reales. Cada tomo consta de 6 á 8 cuadernos aproximadamente. Adornan profusamente el texto fotografías intercaladas, heliografías y cromos sueltos. Las heliografías y cromos equivaldrán á 32 páginas de texto. Al final de cada tomo se repartirán unas tapas de encuadernación, ricamente impresas con relieves en oro y colores.

Los tomos publicados son: Córdoba.—Cataluña, I.—Sevilla y Cádiz.—Salamanca, Avila y Segovia.—Cataluña, II.—Asturias y Leon.—Granada.—Castilla la Nueva, I. (Madrid y su provincia).—Valadolid, Palencia y Zamora.—Provincias Vascongadas.—Castilla la Nueva, II. (Guadalajara y Cuenca).—Aragón.

Puntos de suscripción. Barcelona: en casa de los editores Daniel Cortezo y Compañía, calle de Pallars (Salón de S. Juan) y principales librerías. Provincias y Ultramar: en casa de los correspondientes.

**La Caza.** Hemos recibido los cuadernos 19 al 25 de la magnífica obra *La Caza en todos los países y á través de los siglos*, obra completa y única en su género, escrita por el capitán Robert Campwell, que comprende la historia de la caza, caza mayor y menor, perros y caballos de caza, fiestas cinegéticas, parques, cotos, sitios reales de caza, armas, trajes, arreos de caza, coches, trenes, legislación, bellas artes, industria, narraciones y aventuras de cazadores, etc.

Se publica por cuadernos semanales con su correspondiente cubierta de color, al precio de 4 reales en toda España. Dicha publicación está lujosamente editada por los Sres. A. Elias y Compañía, de Barcelona.

**Diccionario de Agricultura.** Se ha publicado el undécimo cuaderno del notable *Diccionario de Agricultura, Ganadería é Industrias rurales* que en Madrid editan los señores Viuda é Hijos de don J. Cuesta.

Repárese dicha obra por cuadernos de 128 páginas, y aparece ilustrada con muchos grabados, repartiéndose por lo menos un cuaderno cada mes. El diccionario constará de unos 35 cuadernos, al precio de 3 pesetas cada uno en Madrid, 3'20 en provincias y 4 en el extranjero, franco de porte.

Los suscriptores de provincias y extranjero, deberán adelantar, al hacer sus suscripciones, el valor de cinco cuadernos, á fin de evitar continuos giros, renovándose este anticipo al terminar la publicación de cada cinco cuadernos. Una vez terminada la obra será su precio mayor que el exigido por suscripción.

Los pedidos se dirigirán á Madrid, casa de los editores, calle de Carretas número 9, acompañando su importe en libranzas del Tesoro ó letras de fácil cobro.

**El Carnaval.** Se ha comenzado á publicar en Málaga, bajo la dirección de D. José C. Bruns, un periódico semanal, órgano de la *Sociedad del Carnaval* en aquella ciudad, y verá la luz solo hasta el día 28 de febrero del año próximo.

Los fines que persigue dicho periódico, que son los mismos que se ha propuesto la sociedad malagueña de que es órgano, son: 1.º Moralizar las costumbres carnavalescas, empezando á inclinarse al buen gusto, por medio de ejemplos, estímulos y premios en metálico. Esto es: hacer de unas manifestaciones casi pornográficas, una serie de festejos cultos. 2.º Abrir ancho campo á la industria y al comercio, activando la circulación monetaria en la ciudad. 3.º Proporcionar trabajo á los obreros é industriales, socorriendo, en lo posible, la beneficencia pública y privada, sin compromiso de ningún género.

Son plausibles los deseos lo mismo de la *Sociedad del Carnaval* como de la empresa periodística.

Cartas á «El Defensor»

Madrid. 12 de octubre de 1886.

El nuevo ministerio, no contento con el buen número de adversarios que ya tiene, se conoce que desea otro mucho mayor, la prensa de diversos matices.

Por de pronto, á los periodistas se les ha tratado como nunca. Anoche al terminar el consejo manifestaron los ministros haber acordado que las noticias para la prensa las diesen en gobernacion. Acudieron en el acto á aquel centro los reporters, y despues de aguardar en vano, se les manifestó que el señor Leon y Castillo se habia ido á descansar sin haber redactado la correspondiente nota. Habia que oír á los que se quedaron con las cuartillas en blanco. En suma, que los periódicos de la mañana se quedaron sin detalles del consejo.

El caso es que esta tarde hasta las cuatro no habia parecido la nota ofrecida, por cuyo motivo cada cual ha puesto sus relaciones en juego con el fin de saber algo de lo pasado anoche entre Sagasta y sus compañeros. En primer término el gobierno enderezó su entendimiento á escogitar los medios de reprimir y amordazar la prensa que considera desbordada y provocadora de conflictos. Por manera que al levantar el estado de sitio que aun se conserva solo para tener á raya ciertos periódicos, se adoptará enérgicos temperamentos.

Algunos ministros creyeron que convenia una circular en la *Gaceta*, pero luego se desistió de ese propósito optándose por instrucciones secretas á las autoridades.

Paréceme á mí que los extremos contra el periodismo no darán frutos de bendicion. Mejor valiera que abiertas las Cortes procurara el gobierno reformar la legislacion vigente, si la cree reformable, que no el aplicar procedimientos de fuerza ó abusivos, contrarios á las leyes que ahora rigen. Pero el apelar á las Cortes no debe entrar de lleno en el ánimo de los nuevos ministros, porque no parece que se abran las sesiones en algun tiempo. Cuentan que se habló de publicar el decreto de convocatoria allá para noviembre; pero otros dicen que hasta fin de año no habrá Parlamento, caso de que para entonces conserve la vida el ministerio.

Tratóse tambien anoche de introducir varias reformas en el ejército, algunas de las cuales dejó aconsejadas Montero Rios. Amigos íntimos de éste afirman que se halla sumamente disgustado de Sagasta por haber sido echado del ministerio por medio de procedimientos reprobados, del mismo modo que á Camacho. Montero hizo cuestion de gabinete el plantear algunos de sus proyectos de Guerra, y asíéndose á este cabo Sagasta al formar el nuevo ministerio le escribió una carta diciéndole que lo dejaba fuera porque no era posible por ahora pensar en esas re-

formas militares. Quedó convencido Montero, pero al saber que sus proyectos fueron despues aceptados por el nuevo gabinete y que la carta era ni más ni menos que un expediente para despedirlo, su resentimiento no conoce límites. Mal enemigo se ha conquistado Sagasta, todavia más peligroso que Camacho y Vega de Armijo.

Los ministros hablaron tambien anoche de la cuestion pestilente, es decir, de los asuntos de personal, pero nada se acordó. Los puestos son pocos y los aspirantes muchos. Zurgasti no lo dimitido, ni dimitirá mientras no se lo ordenen. Cuéntase que pasará del gobierno á otro puesto. De Pavia se dice que irá de jefe al Cuarto militar de la Reina, y á la capitania general Martinez Campos, de quien se dice que á regaña dientes ha aceptado el nuevo ministro, si bien reservándose su libertad de accion para cuando en las Cortes se trate lo referente á indulto y reformas militares.

Fuera de lo escrito no ocurre nada de particular. Los conservadores arrecian en los ataques al ministerio.—El brigadier Villacampa y sus compañeros de infortunio se embarcaron ayer en Cádiz en el crucero Navarra con rumbo á Fernando Póo.—Los círculos políticos y literarios se ven ya de noche muy concurridos: en los primeros dias de noviembre empiezan las discusiones en el Ateneo.—Montero Rios ha enviado una nota á los periódicos para que digan que él apoya á este ministerio aun cuando todos sus miembros fuesen centralistas, pues su deseo es retardar la vuelta de los conservadores.

De Málaga escriben no ser verdad que allí exista el cólera.—Castelar está siendo muy festejado en Paris, de donde he recibido hoy carta afirmándome que Ruiz Zorrilla no será expulsado.—La reina ha paseado esta tarde por la casa de Campo: hasta diciembre ha dicho que no saldrá en carruaje descubierto.

Bulgaria sigue siendo la preocupacion en Europa. Afortunadamente no se vé que la guerra sea el término del conflicto. Rusia no descansa en los manejos empezados, é insiste en negar legitimidad á las elecciones.—F.

Servicio postal de última hora.

Paris 12 (6'25 t.)

El jefe del partido posibilista declara á todos los amigos y redactores de periódicos que le visitan la conveniencia de que los hombres que siguen la política, siguen prestando apoyo al gabinete actual, apesar de que representa una situacion conservadora.

—Han vuelto á circular con insistencia oomentadísimos rumores de crisis, la que será planteada por el ministro Mr. Carnot, en el primer Consejo que se celebre.

Madrid 12 (8'25 n.)

El Sr. Leon y Castillo se ocupa esta tarde de redactar la circular que dirige á los gobernadores de provincias, trazando el plan de política que ha de seguir el actual gobierno.

Sobre el contenido de dicho documento ha guardado el gobierno gran reserva, diciendo unicamente que la política que seguirá este gobierno es la misma que la seguida por el anterior.

El señor Rodriguez Arias llegó á Madrid esta mañana, conferenciando á las 10 con el presidente del Consejo. La circunstancia de venir al cargo enfermo ha hecho que no pueda jurar ni tomar posesion de su destino, dando esto ocasion á que circule la noticia de que aquel se niega á aceptar el cargo de ministro.

Madrid 12 (10'15 n.)  
En el momento de estar predicando en la novena de la Virgen del Pilar en la iglesia de San Andrés de esta corte el Padre Montalvan, una señorita, elegantemente vestida, pidió la palabra á grandes voces diciendo no ser exactas las afirmaciones hechas por el padre capellan.

Este acto produjo entre los fieles el natural alboroto, teniendo necesidad de intervenir los guardias de orden público.

Averiguada la causa del acto realizado por la bella jóven, resultó haber sido acometida de un acceso de locura.

Madrid 12 (11'15 n.)

Mañana publicará la *Gaceta* el bando levantando en Madrid el estado de sitio.

Parece confirmarse la noticia de que el general Pavia continuará al frente de la capitania general.

—Mañana celebrarán los ministros el segundo Consejo, reservándose los acuerdos que se tomen.

Animacion política. Los valores sostenidos. A. MADRILEÑA.

Cartera oficial.

Vistas. Las señaladas por la Audiencia de este territorio, para el día 14, son las siguientes:

SALA DE LO CIVIL.—Granada. D.ª Natalia Collado, con D. Ramon Collado, sobre reconocimiento de un hijo.

SALA DE LO CRIMINAL.—Juicio oral. Iznalzó, contra José Fernandez Galiano y otros, sobre disparo y lesiones.—Granada, contra Ramon Poyatos, sobre rapto.—Granada, contra Lorenzo Gomez de la Cruz sobre rapto.

Bolsa de Madrid.—Cotizacion del día 11.

FONDOS PÚBLICOS.	ULTIMO PRECIO.	MOVIMIENTO.	
		Alza.	Baja
Deuda perp. al 4 0/0 int.	63 20	»	»
Idem id. pequeños.....	63 20	»	»
Idem id. fin corriente...	63 40	05	»
Idem id. fin próximo....	00 00	»	»
Idem id. 4 0/0 exterior..	64 20	»	»
Idem id. pequeños.....	64 25	05	»
Deuda amortizable 4 0/0.	77 40	»	»
Idem id. pequeños.....	77 40	05	»
Billetes hipot. de Cuba..	93 95	05	»
D.ª C.ª al 3 0/0 y 1 0/0 a.	33 45	»	10
Anualidades de Cuba...	34 30	»	»
Carp. prov. de Cuba...	89 00	»	»
Oblig. del Banco hipot...	00 00	»	»
Cédulas hipot. al 6 0/0..	00 00	»	»
Idem id. al 5 0/0.....	98 50	»	»
Acciones Banco España.	355 25	25	»
CAMBIOS.			
Londres á 90 dias fecha	47 30	»	»
Paris á 8 dias vista....	4 94 1/2	»	»

Servicio de la Plaza para el día 14 de octubre de 1886.—Parada, Antillas.—Jefe de día, D. Santiago Barrios Vazquez, comandante de Cuba.—Vista de hospital y provisiones, 3.º capitán de Cuba.—Sargento de hospital y vigilancia, y paseo de enfermos, Antillas.—P. O., el T. C. Mayor, Guerrero.

Alhóndiga de granos.—Precios y balances del Trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1135 fanegas. Entrada de hoy, 436 id. Total existencia de hoy, 1571 id.—Venta: A 10 ptes. 75 cts. la fanega, 25 fanegas. A 11 ptes. 25 cts. id., 146 id. A 11 pesetas 50 cts. id. 140. A 11 ptes. 75 cts. id. 137 A 12 ptes. 00 cts id. 89. A 12 ptes 25 cts. id. 69. Total vendido, 606 fanegas.—Balance: Existencia, 1571 fanegas. Vendido, 606 id. Sobrante para mañana, 965 id.

Precios de otros granos.—Cebada de 6 ptes, 25 cts. á 8 ptes. 00 cts; Habas, de 11 ptes. 25 cts. á 11 ptes. 75 cts.; Maiz, de 9 ptes. 00 cts. á 10 ptes. 00 céntimos.

Cultos.

Día 14.—San Calixto, papa y mártir.—Jubileo de las 40 horas iglesia de Carmelitas descalzas; á las nueve misa cantada; á las cuatro rosario, sermón y novena de Santa Teresa, salve y letania.—En la Real Capilla y en la Catedral, á las ocho y media

se reza el rosario, á las nueve misa de renovacion y bendicion con S. D. M.—En la Magdalena á la oracion la novena de Nuestra Señora del Pilar.—En el Sagrario y en todas las demás iglesias, á la oracion, se reza el rosario, salve y letania.—Visita de la corte de Maria. Nuestra Señora del Tránsito, iglesia de Santa Escolástica.

LA SEÑORA  
**D.ª M.ª Aurora Lopez-Cuervo Y CEBALLOS,**  
ha fallecido en Loja á las diez de la mañana del día 5 de octubre de 1886.  
—  
R. I. P.  
—  
Su desconsolado esposo D. Julio Derqui Campos, sus hijos, su hermano D. Serafin sus hermanos políticos D. Adolfo, D. Serafin, D.ª Elisa, D.ª Maria de la Luz, D. Domingo, D. Manuel Derqui, D.ª Dolores Castillejo y D.ª Ana Campos, sus tíos D. Mariano y D.ª Cármen Cevallos y Henriquez, sus sobrinos, tíos y primos políticos, ruegan á sus amigos se sirvan entomendarla á Dios, pidiendo por su eterno descanso.

**D. Ambrosio Hernaez y Ortiz** Juez de primera instancia del distrito del Sagrario de esta capital.—Hago saber: Que en los autos egecutivos que se siguen á instancia de D. Manuel Rodriguez Torres contra los herederos de D. Saturnino Sanz Morales sobre pago de pesetas; hé acordado sacar á subasta por término de 20 dias, una casa situada en esta ciudad, parroquia del Sagrario calle del Zacatin, demarcada con los números 33 antiguo y 2 moderno de la manzana 550, lindando por la derecha con casa de D. Isidoro Perez Herrasti, por la izquierda la de D. Francisco Lopez Medina y por la espalda con la calle de Tundidores, tasada en la cantidad de 21.330 pesetas.—Para su remate hé señalado el viernes cinco de noviembre próximo en la audiencia de este juzgado sita en la casa ayuntamiento; advirtiéndose que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del juzgado ó en el establecimiento correspondiente el diez por ciento efectivo del valor de la casa, sin cuyo requisito no serán admitidos: Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho valor, y que los títulos de propiedad consisten en la certification expedida por el Registrador de la Propiedad, en la que constan los cargos que pesan sobre la casa y la inscripcion de dominio sin que tengan derecho á reclamar otros.—Dado en Granada á 11 de octubre de 1886.—Ambrosio Hernaez.—Por mandado de S. S.ª, Manuel Amaro.

Libros de texto. Libreria Madrileña. — Duquesa, 1.

Se arriendan los cortijos denominados de Alamillos, Arrieros, Angosturas y las Juntas, en término de Colomera.—Se admiten proposiciones en casa de D. Francisco Morales Fernandez, plaza de Santa Domingo, núm. 1.

Poesias y pensamientos del album de la Alhambra, coleccionados por Luis Seco de Lucena.—Esta obra constituye un precioso ramillete de bellas poesias que, es, critores tales como Alarcón, Fernandez Guerra-Meleh Salam, Román Dillon, Romea, Salvador-Cario Zanardi, Zorrilla, El Curioso Parlante, Orfila, Alessandro Zevi y otros, estamparon en las hojas del album que donó á la Alhambra el principe ruso Dolgorouki, compañero de Washinton Irving en su viaje artístico á la ciudad de los zегries. La obra está perfectamente impresa y corregida, y se vende, al precio de UNA PESETA el ejemplar, en la Administracion de EL DEFENSOR DE GRANADA, Buen Suceso 6, y en la libreria de Reyes, plaza del Ayuntamiento.

que no tiene más que un ojo... Siempre ha venido á cruzarse por delante de ellos la rosa caraiba de tallo tronchado.  
—¡Y qué importa! exclamó Adoe con una impaciencia de niña mimada. Que el caiman se coma al mono y el mono al sunfowlo, ¿con quien me casaré, nodriza? ¿Con quien me casaré?  
—¿Con quien te casarás, querida niña?.. Voy á decirtelo. ¿Qué ves en esas cartas?... En las de en medio.  
—Un pájaro que no conozco, pero que tiene el sire altivo y osado.  
—Y en esta carta de al lado, ¿que ves, hija mia?  
—Una tortolita blanca...  
—¿Y en esta?  
—Una hermosa rosa caraiba en sazón, enlazada á un *seve-yars-bountie* cargado de fruto...  
—¿Y en esta otra?  
—Una mata de paletuvarios, dijo Adoe mirando á la nodriza con aire interrogativo á cada carta que explicaba.  
—Pues bien, querida hija; el pájaro de aire, altivo y osado, que no conoces, es un

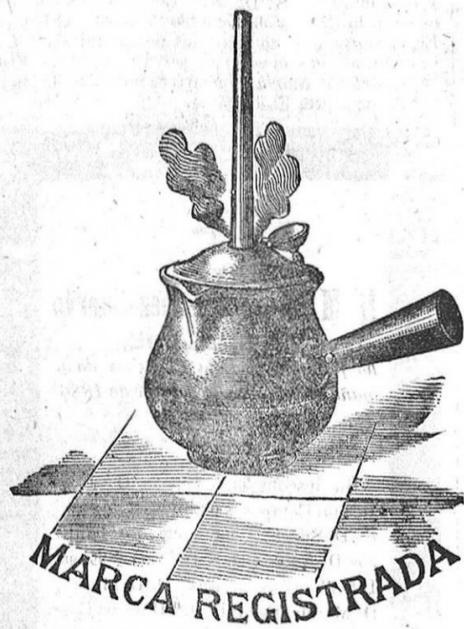
milano de Europa, que es intrépido como el águila: esto significa que un hermoso y valiente europeo cruza á la sazón los mares para venir é casarse contigo.  
—¿Conmigo?... ¿Conmigo? dijo Adoe, con una turbacion mezclada de alegría, porque el casarse con un europeo es el sueño de las jóvenes eriolas.  
—Sí, respondió la nodriza; porque la pequeña tórtola blanca que combinándose al acaso las cartas, ha venido, por decirlo así, á colocarse por tres veces bajo el águila del intrépido milano; la tortolilla blanca es mi querida hija; eres tú.  
—¿De veras soy yo, nodriza? dijo Adoe juntando sus manos.  
—Luego, dijo la nodriza, la hermosa rosa caraiba en sazón, enlazada al *seve-yars-bountie*, cargado de fruto, es un amor que será dichoso para tí, que compartirás á los veintinueve años de edad; por último, el paletuvario, cuyas raices se trasforman en ramas, y las ramas en raices para brotar en nuevos vástagos, es la imágen de una larga posteridad que os sobrevivirá. Pero ¡ay! añadió la nodriza con un suspiro; to-

convulsivo, casi imperceptible, dejaba ver sus blancos dientes.  
Aunque aquella contraccion de la fisionomia pasó rápida como el relámpago por las facciones de la jóven, mostraron estas por algunos momentos una expresion estraña y casi fatal.  
El administrador Bel-Coussin, despues de hacer preguntar por una negra si podía entrar, se presentó en el salón, y vino á interrumpir las reflexiones cabalísticas de su mujer.

ella una gran fe: coincidencias singulares habian justificado muchas veces las predicciones de la mulata.  
Por último, Mami Za regularizó el arreglo de sus cartas con una impotente gravedad, las colocó en líneas á diferentes distancias, dirigió una mirada satisfecha sobre su operacion, y volviéndose hácia Adoe, le dijo:  
—Vamos, mi querida niña: ven ahora, que voy á decirte tu destino futuro.  
La criolla y Jaguarette se echaron fuera de la hamaca, ligeras como dos gacelas; Adoe se sentó en las rodillas de su nodriza, la india se arrodilló sobre una estera, y apoyando su barbita en el borde de la mesa, y abriendo sus rasgados ojos, se preparó á escuchar con atencion las maravillosas predicciones de Mami Za.  
—Escúchadme bien, hija mia, dijo la mulata á Adoe. He querido aguardar á este día para hacer esta nueva prueba, porque la fecha del mes forma la suma de tus años... Mira, pues, con atencion, añadió la mulata señalando con la punta del dedo las cartas alegóricas conforme las iba es-

# CHOCOLATE-JUNCOSA.

## ESQUISITO DESAYUNO.



Este acreditado CHOCOLATE de elaboración especial, á más de ser muy confortable y agradable al paladar, es considerado por todas las personas que lo vienen usando, como el más higiénico de todos los conocidos hasta hoy, por ser compuesto de materias de primera; y al objeto de que puedan usarlo todas las clases sociales, esta grandiosa y antigua fábrica no ha reparado en sacrificios, hasta poderlo facilitar á los siguientes precios:

4, 5, 6, 8, 10, 12, 16 y 20 reales (400 gramos.)

Hay clases aromatizadas con canela y vainilla, y sin canela para la homeopatía.

Se vende en todas las principales confiterías y tiendas de ultramarinos.—Al por mayor en las provincias de Granada y Málaga, Sres. Poch y Creixell.—Oficinas principales: Señores Hijos de O. Juncosa, calle de Fernando VII, núm, 10, Barcelona.



No comprad calzado sin ver antes los del magnífico establecimiento de LA SEVILLA LANA, 60, ZACATIN, 60, GRANADA. —Esta casa es sucursal de la gran fábrica de calzado de Francisco Chico y Ganga, de

Sevilla (Sierne 23), cuya reputación es bien conocida, tanto en España como en el extranjero. Sus calzados se recomiendan por su elegancia, solidez y perfección. Tiene la honrosa satisfacción de que sus calzados hayan sido premiados en cuantas exposiciones ha concurrido con las mayores recompensas, como son en las de Viena, Sevilla, Filadelfia, París y últimamente en la regional de Cádiz, con medalla de oro. —S. M. la Reina Madre y sus AA. la Infanta y duque de Montpensier favorecen al Sr. Chico con sus compras.—Además del variado surtido que tiene en Sucursal, admiten encargos por medidas, las que, tomadas por un sistema especial son inmediatamente servidas por la fábrica con notable perfección, hasta los pies más dificultosos.

### GOUDRON GUYOT

ALQUITRAN GUYOT

Licor concentrado y dosificado

El Goudron Guyot sirve para preparar instantáneamente el agua de alquitran, mas eficaz y agradable para los estómagos delicados. El purifica la sangre, aumenta el apetito, restablece las fuerzas y es eficazísimo en todas las enfermedades de los pulmones, en los catarros de la vejiga, y en las afecciones de las mucosas.

El Goudron Guyot ha sido experimentado con gran éxito, en los principales hospitales de Francia, Bélgica y España.

Durante los grandes calores y en tiempos de epidemias, se hace con el la bebida mas higiénica y preservadora. Un solo frasco sirve para preparar doce litros de la mas saludable de las bebidas.

El Goudron Guyot AUTENTICO se vende en frascos que llevan, en sus etiquetas, la firma,

escrita con tres colores:

Venta por menor en la mayor parte de las Farmacias.

FABRICACION POR MAYOR:

La casa L. FRERE et Ch. TORCHON 19, rue (calle) Jacob, en Paris

Se alquila un piso segundo.—Angulo, Almoneda.

Se hace de muebles de todas clases Ventanilla, 10.

De Cádiz para Montevideo y Buenos Aires, saldrá el grandioso vapor correo italiano titulado

HUMBERTO I,

el día 18 del presente mes.—Admite carga y pasajeros, para ambos puertos.—Consignatarios en Cádiz, Sres. Otero y Ferro, Abumada 8.—En Granada, para informes, viceconsulado de la República Argentina, G. Savater, Párraga, 2.

Se arrienda el cortijo del Marchal, en términos de Alhendin y Otura.

Se arrienda el caudal que compuesto del cortijo del Marchal, de Saleres, un molino de aceite, otro harinero y tierras con olivos en términos de Saleres, Melegis y Restábal, posee el Sr. D. Gregorio Salazar y Chico de Guzman.—Dirigirse á D. Diego de Piñar, en Otura.

A los señores dueños de obras.—Estucador y adornista.—Antonio Manrique, cuyos trabajos en esta capital le acreditan, ofrece éstos á los siguientes reducidos precios, para dentro de la población: Estucos lisos, mate, á 3 reales vara cuadrada; abricado, á 4 id.; fageados á 4 1/2 id.; cuadrados, de 6 en adelante, hace toda clase de imitaciones á mármoles.—San Anton, 13.

Carne de aves. En el mercado de San Agustín, fila 1.ª, casilla núm. 15, se expende á los precios siguientes: Carne de pavo, una peseta libra.—Id. de gallina, 1/12.

Ama de cria con leche fresca, desea colocarse.—Darán razón, en la posada de San Rafael.

De Gibraltar para Montevideo y Buenos Aires, saldrá el 17 del presente mes el magnífico vapor correo francés titulado

LA FRANCE.

Admite carga y pasajeros para ambos puertos.—Consignatarios en Gibraltar, Sres. Songlands Corrett y Compañía.—En Granada, para informes, viceconsulado de la República Argentina, G. Savater, Párraga, 2.

Inglés, con prontitud y perfección. Lecciones alternas á domicilio por un profesor que ha vivido cinco años en Londres Honorarios, 25 pesetas.—En la sastrería de M. Villarejo, Carrera de Genil, 15, informarán.

Almoneda de toda clase de muebles. Elvira, 83.

### NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

POR MEDIO DEL

Elixir Dentifrico

DE LOS

RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Girona)

Prior DOM MAGUELONNE

2 Medallas de Oro: Bruselas 1880, Londres 1884

LOS MAS EMINENTES PREMIOS

INVENTADO EN 1373 Por el Prior Pedro BOURSAUD

« El empleo cotidiano del Elixir Dentifrico de los RR. PP. Benedictinos que con dosis de algunas gotas en el agua cura y evita el cáries, fortalece las encías y da á los dientes un blanco perfecto. »

« Es un verdadero servicio prestado á nuestros lectores señalándoles esta antigua y utilísima preparación como el mejor curativo y único preservativo cerca las Afecciones dentarias. »

Casa establecida en 1807 Rue Huguerie, 3 Agente general: SEGUIN BORDEAUX Hallase en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías del globo.



### FLOR DE RAMILLETE DE BODAS,

para hermoear la Tez.

POR MEDIO DEL APLICACION DEL FLOR DE RAMILLETE DE BODAS AL ROSTRO, LOS HOMEBROS, BRAZOS Y A LAS MANOS, SE OBTIENE HERMOSURA FASCINANTE, ESPLENDOR INSUPERABLE Y LA ENCANTADORA FRAGANCIA DEL LIRIO Y DE LA ROSA. ES UN LIQUIDO LACTEO Y HIGIENICO, Y NO CONOCE RIVAL POR TODO EL MUNDO EN EL CREAR, RESTAURAR Y CONSERVAR LA BELLEZA.

VÉNDESE EN LAS PELUQUERIAS, PERFUMERIAS Y FARMACIAS INGLESA.—FABRICA EN LONDRES, 114 & 116 SOUTHAMPTON ROW; Y EN PARÍS Y NUEVA YORK.

Granada: Sanchez Burló.—Estrella del Norte.

Depósito de vinagre de yemas de superior fuerza á 16 reales arroba y á real el jarro. Diez por ciento de rebaja á un pedido de 60 reales en adelante.—Plaza de San Agustín, núm. 8, junto al Juzgado de abastos.

Se vende una cama dorada.—Plaza de San Agustín, núm. 18, 2.º, izquierda.

Se venden dos cómodas de nogal de ménsua con tablero de camas, velador con piedra, y otros efectos.—Gomez, 21.

Mes de ánimas. En la librería de Guevara, calle de San Jerónimo, se vende este libro escrito por D. Miguel Leiva, canónigo de la Catedral, al precio de seis reales.

plicando. Estas tres cartas representan cada una un *seve yarsbountie*, planta que florece cuatro años antes de producir su fruto. Tres veces siete hacen veintinueve... veintiun años es tu edad...

Adoe y Jaguarette se miraron, y movieron su cabeza como en señal de admiración.

La mulata continuó tomando la primera carta.

—Tú has sido niña hasta los siete años. Esto por lo que hace al primer *seve-yars* (y separó la primera carta). A los catorce años has sido joven. Esto, por lo tocante al segundo *seve-yars* (y lo separó también). A los veintinueve serás esposa... Ya vez, tres veces siete años, que forman tu edad, marcaron también las tres épocas de tu vida, en que habrás sido niña, joven y esposa.

Esta conclusion tan rigurosamente lógica, causó á las muchachas nuevos transportes de admiración, y Adoe dijo á su nodriza con aire pensativo:

—Mami-Za, me anuncias que este año me casaré... pero nadie hay aquí en disposición de casarse, si no es José Sider-

driza: por dos veces había soñado la joven que estaba desposada con un militar europeo, y para Adoe casarse con un europeo que llevase charreteras era el colmo de la felicidad.

Los criollos holandeses criados en las colonias eran en general groseros, borrachos, jugadores, y más solícitos por las jóvenes de color que por las criollas. Así era que los militares recién llegados á la colonia que podían resistir al clima y á todos los peligros de que se veían rodeados, hacían á veces matrimonios ventajosos.

Fácilmente se comprenderá que Adoe, libre, rica, supersticiosa en extremo, y ciegamente confiada en las locas visiones de su nodriza, se quedara pensativa despues de la predicción de Mami-Za.

Durante esta escena, la india había permanecido impassible, con su barba apoyada en el borde de la mesa, y mirando alternativamente á la nodriza y á Adoe. Solo por dos veces, y por espacio de un segundo escasamente, cerró Jaguarette completamente sus grandes ojos, mientras que su labio superior, agitado por un temblor

do sol tiene su ocaso... toda luz su sombra; esta serpiente Aboma, emblema del jefe indio de los *pianna kotaws*, que en las cartas parece siempre arrastrarse y silbar alrededor del milano, anuncia que el valiente europeo tendrá que arrostrar graves peligros, aunque este *Cosacay* anuncia que el leon con su valor sabrá vencerlos.

—¡Pobre Adoe! dijo Adoe levantando las manos al cielo.

—¡Malvada serpiente Aboma! dijo Jaguarette.

—Sin embargo, á pesar de los buenos presagios que parecen defender al europeo, añadió la mulata con aire pensativo, despues de un momento de reflexión, esta malvada pantera ha venido por tres veces á dominar todo mi juego... teniendo por un lado un *tay-buy*, pájaro de muerte, y un *gado-fowlo*, pájaro de alegría...

En seguida la mulata, queriendo sin duda consultar de nuevo el destino, hizo nuevas combinaciones de cartas.

Adoe se había quedado pensativa.

Una singular casualidad acababa de dar nueva fuerza á las predicciones de la no-

han, del plantío de Siderhan; el viejo Schonten, y el malvado Oultok, el tuerto, y te aseguro que Adoe permanecerá soltera toda su vida antes de casarse con ninguno de esos tres hombres.

—Por eso, mi querida niña, no veo en el porvenir ninguno de esos maridos para tí; aunque dicen que los tres colonos te aman.

Adoe hizo un gesto de soberano desprecio.

—¿Ves este *sun-fowlo*? Elegí este pájaro locuzar como imagen de Siderhan el charlatan; pues bien por tres veces esta carta, que representa una rosa caraiba tronchada por su tallo, simbolo del amor desgraciado, ha venido á interponerse delante de Syderhan.

—¡Dios tenga en paz á Syderhan! Pero entonces, ¿con quien me he de casar, Mami-Za? dijo Adoe con impaciencia.

La nodriza hizo un ademán con la mano y continuó:

—Lo mismo ha sucedido con el viejo Schonten, representado por este mono con la cabeza pelada, y con el malvado Oultok, el tuerto representado por este caiman